



EPU: UNA HERRAMIENTA PARA REVISAR, EXIGIR Y AVANZAR

Recomendaciones para América Latina y El Caribe

BOLETÍN No. 1

PRESENTACIÓN

El pasado 25 de mayo del 2022 se presentó el estudio “Análisis comparado de las recomendaciones recibidas por países de América Latina y el Caribe en el tercer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU)”, realizado por la Comunidad de Derechos Humanos de Bolivia con el apoyo de la Asociación Sueca para la Educación Sexual (RFSU).

En este boletín se presentan los principales hallazgos de este estudio, centrados en tres temáticas: derechos sexuales y derechos reproductivos, violencia por razón de género contra las mujeres y derechos de la población LGBTIQ+, así como el resumen de los comentarios generados en un espacio de diálogo, que contó con la participación de un panel especializado, y los desafíos sustanciales a partir del intercambio y la reflexión.



IVÁN PRUDENCIO
RFSU

INAUGURACIÓN

El inicio de la presentación del evento estuvo acompañado por el compromiso y las palabras de Iván Prudencio, Gerente de Programa de RFSU. En su intervención destacó que el estudio haya sido elaborado con una visión estratégica para llevar a las y los actores a reflexionar y sacar conclusiones sobre la situación de derechos humanos en la región.

Asimismo, remarcó que el estudio es, en gran parte, el resultado de la capacidad y el avance de la sociedad civil que juega un rol extraordinario en los procesos de exigibilidad en la agenda de los derechos sexuales y derechos reproductivos en la región.

OBJETIVO DEL ESTUDIO:

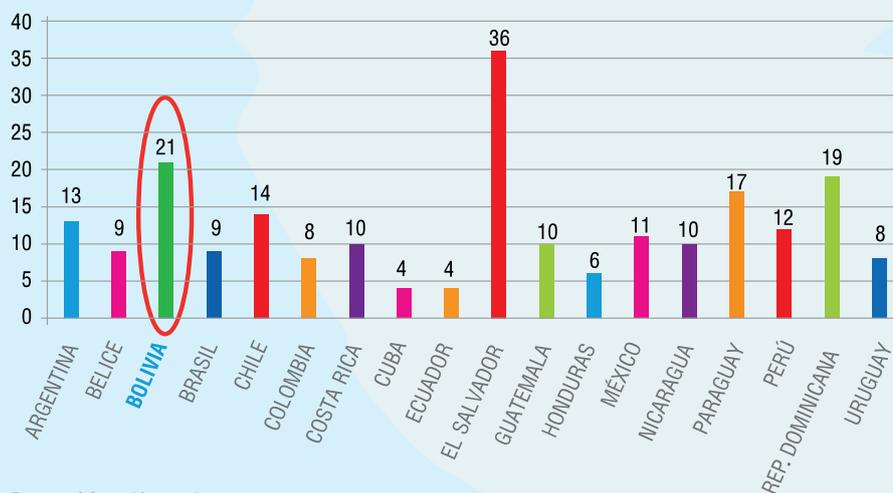
Recopilar y analizar todas las recomendaciones referidas a derechos sexuales y derechos reproductivos, violencia por razón de género contra las mujeres y derechos de la población LGBTIQ+ extendidas a 18 países de América Latina y el Caribe examinados en el tercer ciclo EPU, reflejando su frecuencia, la posición de los estados y las principales problemáticas y retos que se desprenden a partir de ello.

PRINCIPALES HALLAZGOS DEL ESTUDIO

El Examen Periódico Universal (EPU) es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos que tiene el propósito de evaluar la situación de los derechos humanos en los 193 países miembros de la ONU. Este procedimiento se realiza cada cuatro años y medio. Uno de los hitos de este proceso es el diálogo constructivo en el que el Estado examinado presenta su informe de manera oral y los Estados del Grupo de Trabajo del EPU le plantean recomendaciones que puede apoyar, comprometiéndose a su cumplimiento, o tomar nota de ellas es decir, no aceptarlas.

Los 18 países estudiados de América Latina y el Caribe y el Caribe recibieron 847 recomendaciones en las tres temáticas priorizadas durante el tercer ciclo del EPU (221 en derechos sexuales y derechos reproductivos, 467 en violencia por razón de género contra las mujeres y 186 en derechos de la población LGBTIQ+), estas representan el 21,8% del total de recomendaciones recibidas por los estados objeto del estudio, ante 3.144 recomendaciones en las demás temáticas contempladas por el EPU, que representan el 78,2% del total.

FRECUENCIA DE RECOMENDACIONES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS EN LA REGIÓN



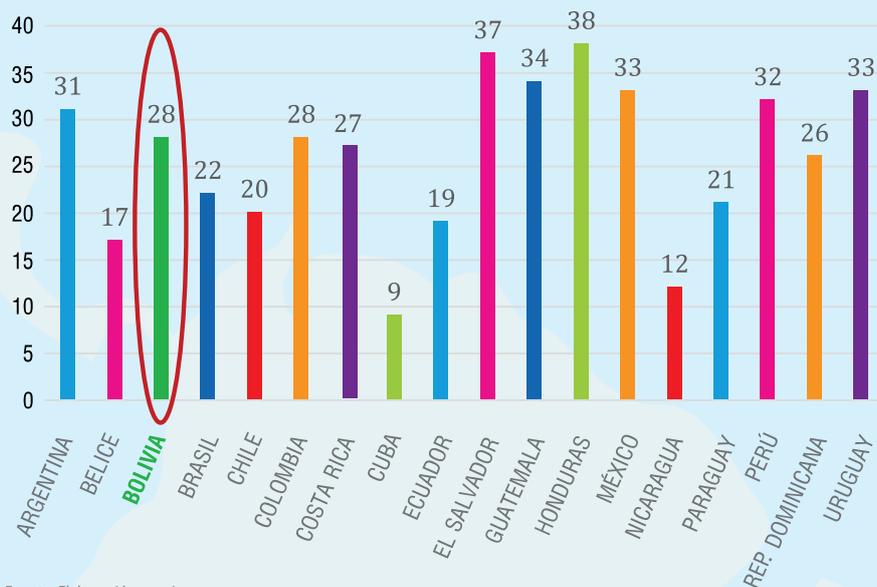
Fuente: elaboración propia

Durante el tercer ciclo se formularon 221 recomendaciones sobre derechos sexuales y derechos reproductivos a los 18 países (del total de 3.991 recomendaciones recibidas que representan el 5,53 % del total).

Las recomendaciones en DSDR abordan con mayor frecuencia la adopción de nuevos marcos legales, acceso al aborto y a servicios de salud sexual y reproductiva, reducción de la mortalidad materna, educación sexual integral, atención del VIH y servicios de anticoncepción.



FRECUENCIA DE RECOMENDACIONES SOBRE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA REGIÓN



Fuente: Elaboración propia

Las recomendaciones recibidas en materia de violencia por razón de género contra las mujeres suman 467, lo que representa el 11,70% del total de recomendaciones recibidas por los 18 países. Estas recomendaciones tienen que ver con todo tipo de acciones como el fortalecimiento a las políticas públicas de prevención y de los servicios de atención a las víctimas y de investigación, enjuiciamiento y sanción a los agresores para luchar contra la impunidad. Existen varias recomendaciones que enfatizan en la necesidad de invertir mayores recursos para atender esta problemática.

FRECUENCIA DE RECOMENDACIONES SOBRE DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN LA REGIÓN

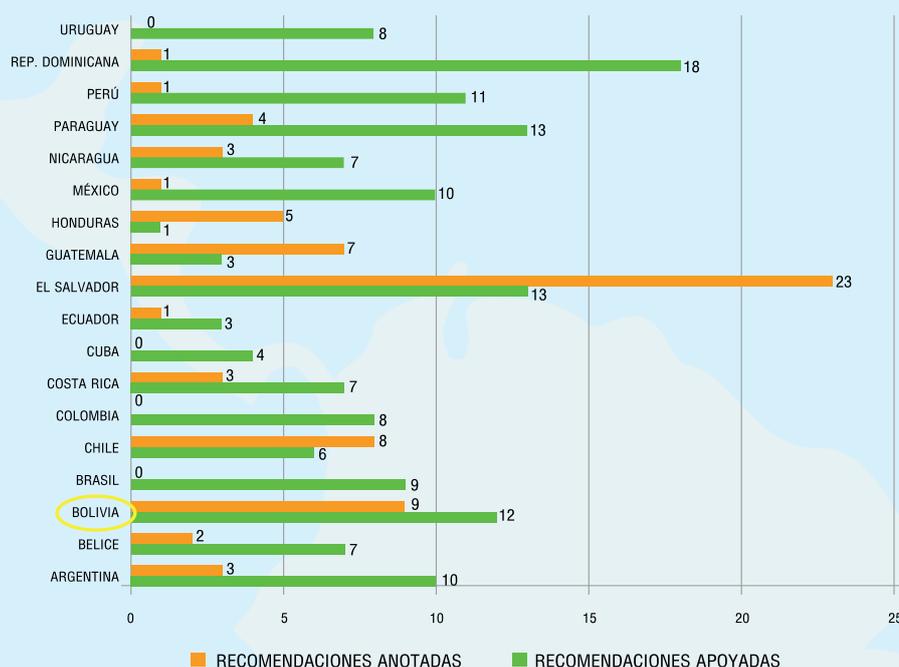


Fuente: elaboración propia.

Los derechos de la población LGBTIQ+ recibieron 186 recomendaciones que representan el 4,6% del total de recomendaciones recibidas en los países estudiados. En general, plantearon la necesidad de acciones de prevención y protección contra la discriminación hacia la población LGBTIQ+, así como de estadísticas oficiales que visibilicen la situación de esta población, tipificación de delitos de odio y legalización del matrimonio de parejas del mismo sexo.



RECOMENDACIONES APOYADAS Y ANOTADAS EN DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

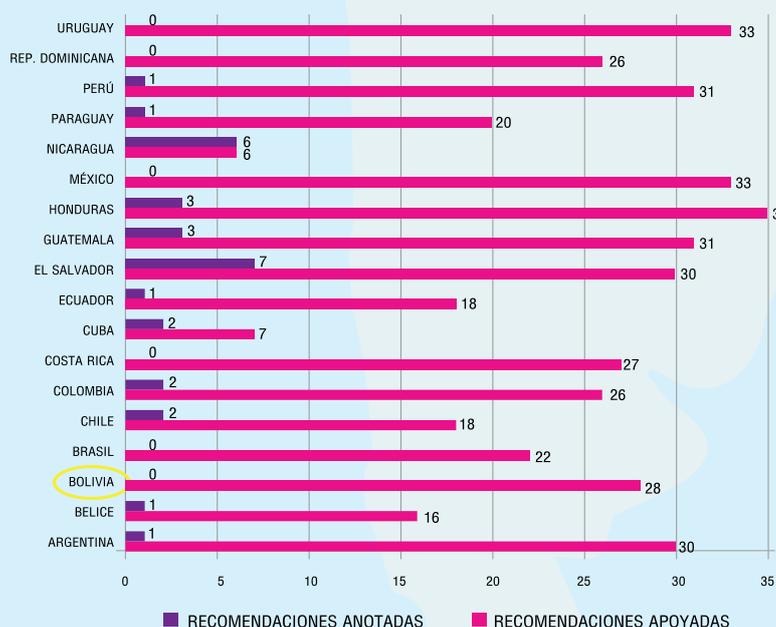


Fuente: elaboración propia.

El total de recomendaciones recibidas en este eje, por los países comprendidos en el estudio, suman 221, de las cuales 150 (68%) fueron apoyadas y 71 (32%) fueron anotadas.

El Estado que más recomendaciones recibió en materia de DSDR fue El Salvador (36), seguido por Bolivia (21) y República Dominicana (19), el primero y el tercero que cuentan con legislación restrictiva en materia de aborto y Bolivia con varios obstáculos en su acceso, así como altos índices en mortalidad materna y embarazo adolescente. Los países que recibieron menos recomendaciones fueron Cuba (4) y Ecuador (4).

RECOMENDACIONES APOYADAS Y ANOTADAS EN VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES



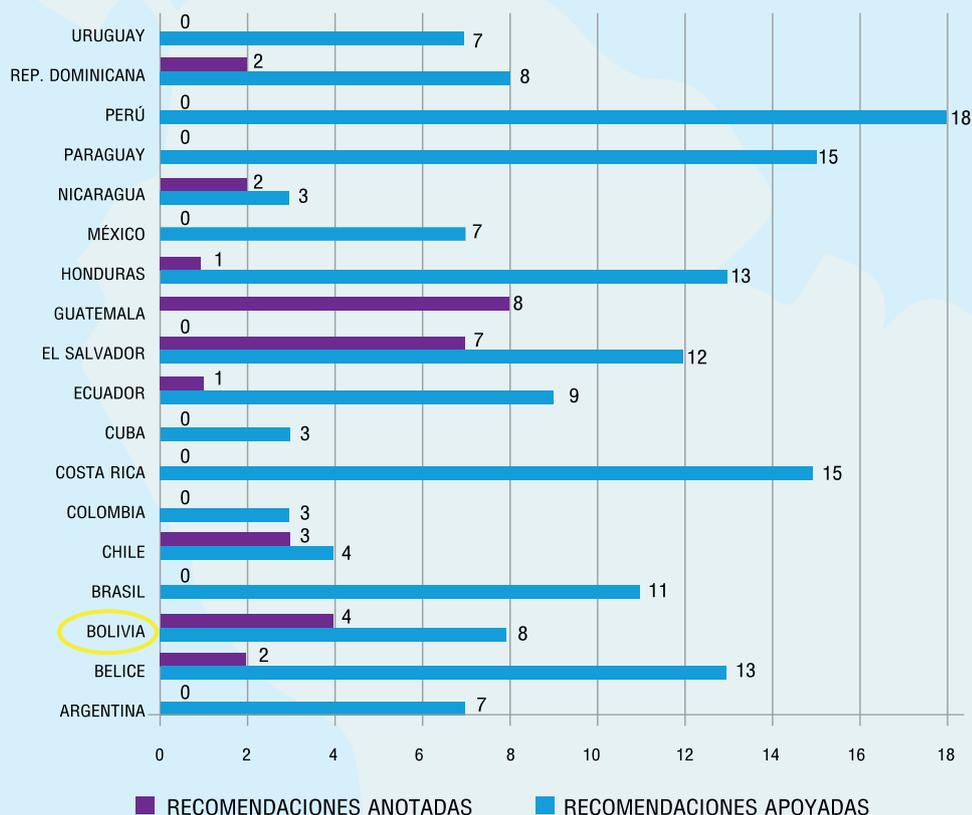
Fuente: elaboración propia.



Los estados examinados recibieron un total de 467 recomendaciones en este eje temático, de las cuales 437 (94%) fueron apoyadas y 30 (6%) fueron anotadas.

En relación a la violencia por razón de género contra las mujeres los países con más recomendaciones recibidas fueron Honduras (38), El Salvador (37), y Guatemala (34) que coincide con los países con altas tasas de femicidios los estados con menos recomendaciones fueron Cuba (9) y Nicaragua (12).

RECOMENDACIONES APOYADAS Y ANOTADAS EN DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+



Fuente: elaboración propia

Del total de recomendaciones recibidas en este eje temático, que corresponden al 85% fueron apoyadas y 30, que representan el 15%, fueron anotadas.

En relación a los derechos de la población LGBTIQ+ la mayor cantidad de recomendaciones estuvo dirigida a El Salvador (19), Perú (18), Paraguay, Belice y Costa Rica (15 cada uno) y Bolivia (12), la mayoría de los países que no reconoce el matrimonio igualitario ni cuenta con legislación sobre crímenes de odio o por prejuicio basado en la orientación sexual e identidad de género. Los estados con menos recomendaciones fueron Cuba y Colombia (3 ambos).



RESUMEN DEL PANEL DE COMENTARIOS

El panel de comentarios al estudio se dividió en tres partes de acuerdo a cada eje temático:

Eje: Derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR)



Comentarista: Cecilia Stapff, coordinadora de APOCAS y de Iniciativas Sanitarias que es organización socia de FOS Feminista en Uruguay.

Ideas centrales:

- Se debe tomar con cautela el número de recomendaciones que cada país hace, y el número de recomendaciones que se acepta y anota, ya que las cifras no necesariamente implican que cada país esté más o menos comprometido con los DSDR. También la fundamentación de cada país para rechazar ciertas recomendaciones que no precisamente avanzan con la agenda de derechos.
- Para incidir como sociedad civil, es necesario conocer el contexto, los sesgos y el lenguaje con los que se realizan las recomendaciones y de qué manera se mencionan las temáticas que giran en torno a los DSDR. Algunas recomendaciones pueden estar planteadas y tener un sesgo conservador.
- Es necesario conocer cuáles son las recomendaciones referidas a la despenalización del aborto, el acceso asistido a la interrupción legal del embarazo y la aprobación del plan nacional de salud sexual y reproductiva de las cuales los países toman nota.
- Avanzar con las recomendaciones del EPU también significa avanzar con la implementación del Consenso de Montevideo y la Agenda 2030.

Eje: Violencia en razón de género contra las mujeres

Comentarista: Milena Páramo, Coordinadora de la red feminista CLADEM regional. Argentina.

Ideas centrales:

- El EPU ordena a la sociedad civil para incidir y hacer un seguimiento a las recomendaciones apoyadas, anotadas y rechazadas con una mirada focalizada por país y por región.
- La información que presenta el EPU ayuda a promover planes nacionales y a la producción e implementación legal (promulgación de leyes, ampliación de cláusulas, mejoramiento de las mismas para que sean integrales), en torno a la violencia contra la mujer.
- En cuanto a violencia, entre las recomendaciones más destacadas está el mejoramiento de acceso a la justicia (eliminar obstáculos territoriales, geográficos, de costos, etc.) y asignación de recursos, todo con el objetivo de asegurar una vida libre de violencia para las mujeres.
- Es necesario generar y actualizar constantemente los datos relacionados a los índices y tipos de violencia contra las mujeres para mejorar la calidad de información, recomendaciones y acciones de los estados.



Eje: Derechos de la población LGTBIQ+

Comentarista: Marcela Sánchez, directora de la organización Colombia Diversa.

Ideas centrales:

- El EPU se ha convertido en un espacio de incidencia importante para los derechos del movimiento LGTBIQ+ en el mundo.
- Es grato que en el centro de la agenda de los derechos humanos y del EPU, esté la recolección y sistemas de información que den cuenta de la situación de las personas LGTBIQ+.
- Es necesario considerar las prioridades políticas de los gobiernos de turno al ver qué y cuáles recomendaciones se apoyan, anotan y rechazan.
- Es importante especificar las recomendaciones que hacen los países por tema. Aunque usar un lenguaje general provoca mayor adhesión por parte de los estados y esto se convierte en una oportunidad de consenso para el activismo por parte de la sociedad civil.



Posteriormente al panel de diálogo, se tuvo la valiosa participación de Antonio Menéndez, Jefe de la Misión Técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).



ANTONIO MENÉNDEZ DE ZUBILLAGA



Principales comentarios de cierre:

- Para hacer incidencia política se debe interconectar y ligar las diferentes recomendaciones internacionales con las recopiladas por el EPU.
- El EPU establece un marco de cooperación que sirve como guía para incidir en la agenda de derechos humanos a través de la colaboración con la sociedad civil.
- Es importante que se monitoree la responsabilidad que tienen los países al recomendar y recibir recomendaciones, independientemente de que sean aceptadas, anotadas o rechazadas.



PRINCIPALES DESAFÍOS

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del tercer ciclo por parte de los estados en el próximo EPU.
- Incidir en recomendaciones específicas que respondan a la crisis sanitaria por COVID-19, cambios de gobierno y las corrientes políticas de cada país.
- Evitar retrocesos en materia de derechos humanos.
- Articular espacios regionales de seguimiento a las recomendaciones y exigibilidad.

PROCESOS Y HERRAMIENTAS

- Fortalecer el EPU como una herramienta de rendición de cuentas.
- No perder, retomar y fortalecer el activismo político.
- Analizar desde la transversalidad y cruzar con otras herramientas e instrumentos como el Consenso de Montevideo y los ODS.
- Hacer una interconexión con otras recomendaciones internacionales que emiten los procedimientos especiales, los relatores, los grupos de trabajo y también los órganos de tratados.

IMPLEMENTACIÓN

- Impulsar planes de implementación de las recomendaciones.
- Generar datos sobre prevalencia y magnitud de las problemáticas recogidas por el EPU.
- Recoger retos y buenas prácticas sobre incidencia, seguimiento e implementación de las recomendaciones del EPU.
- Apoyar la defensa de derechos humanos desde la cooperación internacional.



Este es un boletín de la Comunidad de Derechos Humanos.

Av. Arce No. 2081 Edificio Montevideo

Piso 1 of. 4 Telf./Fax: 2 – 2911733

cdh@comunidad.org.bo

La Paz - Bolivia

Descarga el texto completo
Análisis comparado de las
recomendaciones recibidas por
países de América Latina y el
Caribe en el tercer ciclo del Examen
Periódico Universal (EPU).

